



FECHAC

POR ELLOS ^{AL} 100

En equipamiento

2019



I. GENERALIDADES

La Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C. en su propósito de crear mejores oportunidades para el desarrollo humano y social de los chihuahuenses a través de los recursos referidos por el Fideicomiso F/47611-911.

La Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. te invita a participar en la convocatoria “POR ELLOS AL 100 EN EQUIPAMIENTO 2019” dirigida a instituciones educativas de nivel básico interesadas en apoyar a su escuela con el equipo necesario, ubicadas en zonas de media o alta vulnerabilidad de los municipios de, San Francisco del Oro, Matamoros, Valle de Allende, Valle de Zaragoza y Localidades rurales de Parral que cumplan con las siguientes bases:

II. OBJETIVO

Lograr una educación integral de calidad, en los centros de educación básica y en la comunidad impulsando proyectos, que promuevan la mejora continua, la inclusión y permanencia de los alumnos y la participación de la comunidad en las actividades escolares.





III. CARACTERISTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos a presentarse deben considerar todas aquellas necesidades básicas de equipamiento para la institución y que impulsen la mejora educativa a través de la adquisición de mobiliario y de herramientas tecnológicas.

IV. COBERTURA

Dirigida a instituciones educativas de nivel básico ubicadas en San Francisco del Oro, Matamoros, Valle de Allende, Valle de Zaragoza y Localidades rurales de Parral.

V. MONTOS DE APOYO

Se destinará a través de la convocatoria la cantidad de **\$2.0 millones de pesos**

VI. REQUISITOS

Documentación en digital (Disco compacto o USB) e impresa, que incluya lo siguiente:

- Carta petición de acuerdo al ejemplo en www.fechac.org.mx
- Formato F15 descargable en www.fechac.org.mx
- Cotizaciones en papel membretado de la casa comercial emisora, así como fecha de expedición y vigencia.
- Manifiestar por escrito la conformidad de presentar informes cuando sean requeridos por Fechac. (Escrito libre)
- Apegarse a los criterios establecidos de imagen institucional contemplados por el departamento de Comunicación y Relaciones Públicas de Fechac.

VII. PERIODO DE RECEPCIÓN

De la fecha de la publicación de la presente convocatoria, hasta su cierre el día 4 de noviembre del 2019 a las 15:30 hrs.

VIII. JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones para las instituciones interesadas en participar en la presente convocatoria se realizará el miércoles 15 de octubre del presente año, a las 10:00 hrs. En las instalaciones de Fechac Parral, ubicados en Calle Constitución Num 9. Col Centro en esta ciudad.



IX. RESULTADOS

Los proyectos serán evaluados por el Consejo Local Parral y los resultados serán dados a conocer en noviembre del 2019.

Fechac se reserva el derecho de:

Solicitar cualquier información que considere necesario para complementar el proyecto.

Elegir los proyectos que apoyara, las decisiones serán inapelables y puede declarar desierta esta convocatoria en cualquier momento.

Interrumpir el pago del donativo en cualquier momento, si lo considera necesario.

Recomendar a un evaluador externo, además de poder auditar y dar seguimiento al desarrollo del proyecto.



FECHAC

www.fechac.org